



Resolución Suprema Nº 016-2018-MINAGRI

Lima, 5 de diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 006-2018-MINAGRI, se designó al señor Pablo Edgar Aranibar Osorio en el cargo de Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el mencionado funcionario ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que resulta pertinente aceptar;

Que, por Resolución Suprema N° 012-2018-MINAGRI, se designó al señor William Alberto Arteaga Donayre en el cargo de Viceministro de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego, resultando necesario encargar las funciones de Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego a dicho funcionario;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor Pablo Edgar Aranibar Osorio al cargo de Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar, a partir de la fecha, al señor William Alberto Arteaga Donayre, Viceministro de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego el puesto de Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego, en adición a sus funciones y, en tanto se designe al titular.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese


MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


GUSTAVO EDUARDO MOSTAJO OCOILA
Ministro de Agricultura y Riego

